



**Dirección General de Servicios Agrícolas**  
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
**República Oriental del Uruguay**  
 Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900  
 Telefono.: (0598-2) 309.84 10  
 Web: <http://www.mgap.gub.uy>

9 de octubre de 2015.-

<b>Fórm. 235</b>	<b><u>ETIQUETA APROBADA</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: GEA CLORPIRIFOS 48 EC		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
CLORPIRIFOS	47	480 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: organofosforado		
Número de Registro: 3653		
Número del lote o partida: declaro estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): declaro estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): declaro estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: 1) Nanjing Redsun Group Co 2) Netmatrix Limited		
País de origen: 1) CHINA 2) INDIA		
Nombre y dirección de la firma registrante: DAPAMA URUGUAY S.A. Cno. Fauquet 7549 Montevideo, Uruguay.		
<b>Instrucciones de almacenamiento: PRODUCTO INFLAMABLE</b>		
Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".		

**B RECOMENDACIONES DE USO:**

**Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:**

GEA CLORPIRIFOS 48 EC es un insecticida organofosforado que actúa por contacto, ingestión e inhalación para el control de insectos chupadores y masticadores.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga (1)		Dosis Lts/há	Observaciones (2)
	Nombre Común	Nombre Científico		
Trigo, Cebada,	Lagarta de los cereales	<i>Pseudaletia adultera</i>	0.75-1	Revisar el cultivo cuando haya presencia de mariposas. Aplicar cuando haya lagartas pequeñas (1 a 1,5 cm)
	Pulgón de los cereales	<i>Rhopalosiphum padi</i>	0.3	Aplicar cuando aparezcan los primeros focos
Maíz	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0,4-0,6	Revisar el cultivo cuando las plantas tengan 10 a 40 cm de altura. Aplicar cuando se observe 10-15% de plantas con síntomas. Trabajar con más de 80 L/ha de caldo y mojar bien el centro de los surcos.
soja	Lagarta de las leguminosas Epinotia	<i>Anticarsia gemmatilis</i> <i>Crociosema aporema</i>	0.65-0.8	De emergencia a floración: soja de 1ª: cuando se observen 20-30% de brotes afectados. Soja de 2ª: cuando se observen 10-20% de brotes afectados. Desde primeras vainas hasta maduración: Soja de 1ª y 2ª: cuando se observen 5 a 7% de brotes afectados.
			0,8	
			Dosis cc/100 L	
Ciruelo	Cochinilla blanca del duraznero	<i>Pseudaulacapsis pentagona</i>	85 cc/100	Según servicio de alarma o aparición de la plaga
				Cuando se observe el movimiento de las ninfas
				Cuando se observe el movimiento de las ninfas
				Tratamientos a fin de invierno
				En yema hinchada, punta verde.
Citrus	Cochinilla coma	<i>Lepidosaphes beckii</i>	150 cc/100 lts	Cuando se observen la primeras larvas móviles.

			agua	En verano, al aparecer las ninfas. Agregar un tensioactivo para favorecer el control. Puede utilizarse con aceite emulsionable de verano al 2%
Aplicación al suelo en:		cc/ha		
Trigo Bicho torito <i>Diloboderus abderus</i>		2000-2500	Cobertura total	
Maíz Lagartas cortadoras <i>Agrotis spp.</i>		1300-1600		
Momento(s) de aplicación: para cada combinación:				
Número, frecuencia, ó espaciamento de aplicaciones si corresponde: -----				
<p><b>Compatibilidad y fototoxicidad:</b> no es compatible con productos de reacción alcalina como polisulfuro de calcio. Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tiene dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico. Además se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción entre los productos no deseada a raíz del uso de dicha mezcla.</p>				
Tiempo de espera: 21 días. En ciruelo por el momento en el cual se aplica no corresponde tiempo de espera.				
Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.				
<b><u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</u></b>				
Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso				
<p><b>MÉTODO DE APLICACION:</b>  En ambos casos no aplicar con vientos superiores a 10 km/h.  2) En frutales aplicar hasta punto de goteo  3) En tratamientos al suelo:  Incorporar con rastra de discos después de la aplicación.</p> <p>Modo de preparación y técnica de aplicación:  Llenar el tanque con agua limpia hasta más de la mitad de su capacidad. Poner en funcionamiento el sistema de retorno y/o agitadores mecánicos. Agregar la cantidad necesaria de GEA CLORPIRIFOS 48 EC al estanque de la pulverizadora. Finalmente, completar con agua el tanque, manteniendo constantemente en funcionamiento el retorno y/o agitador hasta el final de la aplicación.  GEA CLORPIRIFOS 48 EC puede ser aplicado con cualquier equipo terrestre que asegure un mojado uniforme.  GEA CLORPIRIFOS 48 EC puede ser aplicado con equipos terrestres de alto y bajo volumen o aéreos.</p> <p><b>No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.</b></p> <p><b>No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.</b></p>				



**Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:**

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

**Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:**

No aplicar sobre cursos de agua y evitar la deriva a los mismos.

No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos del producto o el lavado del equipo de aplicación.

Toxicidad para aves: MUY TÓXICO.

Toxicidad para peces: EXTREMADAMENTE TÓXICO.

Toxicidad para abejas: ALTAMENTE TÓXICO.

***“Tomar las precauciones necesarias y suficientes para evitar que el producto aplicado y sus compuestos de degradación hagan contacto en aves, abejas, organismos acuáticos y/o peces debido al posible efecto adverso que les pudiera ocasionar.”***

**Toxicidad para abejas:** PRODUCTO SUMAMENTE PELIGROSO. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de la aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario del pecoreo de las abejas. Taparlas con arpillera o espuma de goma húmeda durante la aplicación. Hacer aplicaciones nocturnas o por la mañana temprano.

Escurrimiento desde áreas tratadas con este producto hacia fuentes de agua adyacentes resultan peligrosos para peces.

En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

**Disposición final de envases:**

Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

**D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.**

**“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722”.**

**“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.**

**“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS”.**

**“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.**

**Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

**“USO AGRICOLA”.**

**“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”**

**“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.**

**NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
<b>BOTELLA</b>	<b>0.1; 0.5; 1 y 2 LITROS</b>	<b>PEAD</b>
<b>BIDON</b>	<b>5, 10, 20 y 25 LITROS</b>	<b>PEAD</b>
<b>BALDE</b>	<b>20 y 25 LITROS</b>	<b>PEAD</b>
<b>TAMBOR</b>	<b>100 y 200 LITROS</b>	<b>PEAD</b>

**E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma